



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA – HUILA

AVISO DE REMATE No. 036

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA,

H A C E S A B E R

Que dentro del proceso ejecutivo con garantía real de mínima cuantía propuesto por el **BANCO CAJA SOCIAL S.A.**, con NIT. **860.007.335-4**, a través de apoderada judicial, **Dra. LUCIA DEL ROSARIO VARGAS TRUJILLO**, en contra de **YANETH DÍAZ MARÍN**, con cédula de ciudadanía **55.154.959**, bajo radicado 41001-40-03-002-2018-00768-00; secuestre designado, **VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE**, residente en la Calle 26 Sur No. 34 A - 39 de la ciudad, celular 316-460-7547, mediante auto calendarado dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), fijó la hora de las **08:00 A.M.** del día **DIECIOCHO (18)** de **MARZO** de **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien:

BIEN A REMATAR

Se trata del bien inmueble ubicado en la Transversal 36 Sur No. 36 – 250 Agrupación (H-I) del Macroproyecto Bosques de San Luis Apartamento 301 Torre 2 (H-2) de la ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **200-228092** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, denunciado como de propiedad de la demandada, **YANETH DÍAZ MARÍN**.

AVALÚO

El bien se encuentra avaluado en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$70'000.000)**.

POSTURA ADMISIBLE

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$49.000.000)**, conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem, por el valor de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000)**.

LICITACIÓN

La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allear a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem.

Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, **en formato PDF de forma cifrada (con contraseña)**, dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (08:00 A.M. a 09:00 A.M.).

Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA – HUILA

En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en **formato PDF de forma cifrada (con contraseña)**, al correo electrónico del Juzgado, cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma.

En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña).

ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE

El link para el ingreso a la audiencia de remate es https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjE1OTNIM2UyZQ0MS00ZTBILWlxOGItZTVkOTBiZDY0MDE2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d

A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

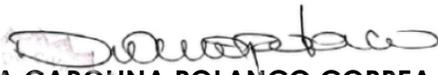
ADVERTENCIA

Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%).

NOTA

En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-neiva>).

Para su respectiva publicación, se elabora el dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


DIANA CAROLINA POLANCO CORREA
Secretaria